



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON MANUEL MARISCAL ZABALA, DON VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL y DON JOSÉ MARÍA FIGAREDO ALVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en la disposición adicional quinta del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan a la administradora única provisional de la Corporación de Radio y Televisión Española, SA, la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La Corporación RTVE cuenta con una institución cuya existencia responde a la propia esencia de servicio público de la Corporación: el defensor del espectador. Se regula en *el Acuerdo del Consejo de Administración de 29 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el Estatuto del defensor del espectador, oyente y usuario de medios interactivos* (en adelante, el “Estatuto”).



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dicho acuerdo comienza afirmando que, para que RTVE pueda cumplir correctamente con su encomienda de servicio público, es menester que los ciudadanos usuarios tengan acceso a la Corporación para manifestar sus reclamaciones, quejas y sugerencias, a las cuales hay que brindar respuesta. Dicho flujo bidireccional se lleva a cabo a través de la figura del defensor del espectador, cargo actualmente desempeñado por el periodista don Ángel Nodal de Arce.

Las respuestas del defensor a las quejas de la audiencia se efectúan por dos cauces:

- Mediante informes trimestrales que se publican, en acceso abierto, en el sitio web de RTVE¹.
- En el caso de las más notorias o frecuentes, por medio del programa de emisión mensual "RTVE responde"².

Tanto las reclamaciones de los espectadores como las valoraciones de estas efectuadas por el defensor deben ser un acicate para crecer en "*transparencia, autocrítica y autocontrol de los medios de la Corporación RTVE*", tal y como se recoge en el artículo 2 del Estatuto.

El defensor puede actuar de oficio (*ex art. 6 del Estatuto*) o bien, como es lo general, a instancia de los usuarios de los medios dependientes de RTVE.

¹ <https://www.rtve.es/rtve-responde/informes/>

² <https://www.rtve.es/rtve-responde/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

SEGUNDO.- Desde que comenzó el año 2020, las quejas al defensor de la audiencia se han multiplicado:

- por tres, si comparamos el cuarto trimestre de 2019 con el primero de 2020 (de 1.252 a 3.631 quejas);
- o por 1,4, si los trimestres comparados son el cuarto de 2019 y el segundo de 2020 (de 1.252 a 1.775)³.

COMPARATIVA ENTRE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2019 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020

	4º 2019	1º 2020	DIFERENCIA
RECIBIDO	1252	3631	2379

COMPARATIVA ENTRE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020 Y EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

	1º 2020	2º 2020	DIFERENCIA
RECIBIDO	3631	1775	-1856

3

https://www.rtve.es/contenidos/documentos/INFORME_SEGUNDO_TRIMESTRE_2020.pdf



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Los temas que han agrupado un mayor número de reclamaciones en el segundo trimestre de 2020 han sido los siguientes:

- los mapas y, en general, la información sobre el coronavirus en el sitio web de RTVE;
- los contenidos del programa "Aprendemos en casa";
- la comedia "Diarios de la cuarentena";
- la serie "El Ministerio del Tiempo";
- y el mal uso de las mascarillas por parte de los reporteros de televisión.

TERCERO.- Una de las quejas se refirió a la entrevista a D. Javier Barbero Gutiérrez, concejal de Más Madrid, emitida en el Canal 24h el pasado 31 de marzo:

Queja:

"Los estatutos del Defensor del espectador indican, en su primer artículo, que usted debe ser el impulsor de la transparencia de los medios de la Corporación de RTVE. Pues bien, en la entrevista realizada al psicólogo y concejal por Más Madrid Javier Barbero, este señor, aparte de su opinión técnica, vertió opiniones de tipo claramente político. El hecho, en sí, no supone ningún problema, puesto que la televisión pública tiene un claro objetivo de promover la diversidad de opinión. Sin embargo, en este caso, omitir en la presentación de Javier Barbero que, además de psicólogo, es concejal por Más Madrid, es de una falta de transparencia, que roza el insulto al espectador.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 50572 25/08/2020 14:20



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Le escribo a usted, puesto que situaciones similares se repiten en los informativos de TVE últimamente y esto requiere, sin duda, de su atención y actuación”.

Respuesta de la Dirección de Informativos:

“Se llamó al Colegio Oficial de Psicología de Madrid y se pidió un experto en duelo. Facilitaron el nombre de Javier Barbero. No dijeron, ni sabíamos, ni comprobamos, que era concejal de Mas Madrid.

En la emisión de hoy 1 de abril hemos dicho que «el Colegio Oficial de Psicología de Madrid no se hace responsable de las declaraciones políticas del experto en duelo Javier Barbero, que ayer entrevistamos en este programa. Javier Barbero es concejal de Mas Madrid y experto en duelo y fue recomendado como eso, como experto en duelo, a TVE, por el Colegio oficial de Psicología de Madrid». Así lo ha reconocido en un comunicado público”.

Valoración del defensor:

“En la respuesta de la Dirección Informativos está incluida la explicación a la mala praxis profesional que se ha producido en esta entrevista: no comprobar el perfil del entrevistado. Algo a lo que están obligados los profesionales de RTVE en cualquier circunstancia y que, con los actuales medios, se puede hacer en unos segundos.

El Manual de Estilo dice, al hablar de las entrevistas, que “El personaje elegido, bien por el hecho de serlo o bien por lo que diga o pueda decir, debe responder al interés público y a la actualidad; el espectador debe percibir la idoneidad del personaje entrevistado. Por tanto, una de las obligaciones de los profesionales de

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 50572 25/08/2020 14:20



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

TVE será justificar debidamente ante la audiencia la presencia del personaje elegido”.

En consideración a lo anterior, se formula la siguiente:

PREGUNTA

1.- ¿Qué medidas piensa acometer la Administración de RTVE frente a una conducta (la entrevista a un político de Más Madrid en calidad de psicólogo clínico) que ha sido calificada por el propio defensor del espectador como mala praxis profesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de agosto de 2020.

VºBº Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Víctor Manuel Sánchez del Real.

Diputado GPVOX.

D. Manuel Mariscal Zabala.

Diputado GPVOX.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

C.DIP 50572 25/08/2020 14:20